



Expediente: 763/24

Carátula: PIZZANI MARIA ROSA C/ SOTO CARLOS ALBERTO S/ RESTITUCION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **02/08/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PIZZANI, MARIA ROSA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 763/24



H20101436694

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PIZZANI MARIA ROSA c/ SOTO CARLOS ALBERTO s/ RESTITUCION DE BIENES.-

LEGAJO N°: 763/24

Concepción, 01 de agosto de 2024. I- Por recibido el legajo respectivo. II- Atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el **LEGAJO N° 763/24** del Centro de Mediación Judicial. III- Fecho notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. IV-Conforme lo normado por el art. 9 de la ley 7.844, téngase presente que la parte requirente actúa con asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. V- Notifíquese. -NT

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.